

Número 2066

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

EXPROPIACIONES

En esta Confederación se tramita la expropiación forzosa de los terrenos del término municipal de Ojós, afectados por las obras del "Proyecto de construcción de redes primarias de riego, desagües y caminos de servicio de los sectores I, II y III, en la zona 5.^a de las Vegas Alta y Media del Segura (Murcia)", cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con fecha 1 de octubre de 1990.

Esta Presidencia y en uso de las competencias que le tiene conferidas el artículo 33 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

1) Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2) Declarar la necesidad de ocupación de todos y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en reposición ante esta Confederación en el término de diez (10) días, a tenor de lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985".

Murcia, 28 de enero de 1992.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, linderos y cultivos de la parte afectada por las obras.

Finca número 1. Propietario: Doña Encarnación Guillén Marín, domiciliado en Ceutí, calle Cabezo de Vista Alegre. Superficie a expropiar de 0'4440 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, camino, y Oeste, Confederación.

Finca número 2. Propietario: D. Antonio Guillén Marín, domiciliado en Ceutí, calle Los Torraos. Superficie a expropiar de 0'1770 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Hnos. Guillén Marín, y Oeste, camino.

Finca número 3. Propietario: Doña Encarnación Guillén Marín, domiciliado en Ceutí, calle Cabezo de Vista Alegre. Superficie a expropiar de 0'0832 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Antonio Guillén Marín, y Oeste, Antonio Guillén Marín.

Finca número 4. Propietario: D. Antonio Guillén Marín, domiciliado en Ceutí, calle Los Torraos. Superficie a expropiar de 0'0855 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, María Cruz Bermejo Saorín, y Oeste, Hnos. Guillén Marín.

Finca número 5. Propietario: D. María Cruz Bermejo Saorín, domiciliado en Ojós, calle La Alquibla. Superficie a expropiar de 0'1245 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Fco. Buendía Moreno, y Oeste, Antonio Guillén Marín.

Finca número 6. Propietario: D. Francisco Buendía Moreno, domiciliado en Archena, calle Álamo, número 9. Superficie a expropiar de 0'1440 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Hilario López Fernández, y Oeste, Maricruz Bermejo Saorín.

Finca número 7. Propietario: D. Hilario López Fernández, domiciliado en Archena, calle Avenida Spreáfico. Superficie a expropiar de 0'5385 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, José Guillamón Rosa, y Oeste, Francisco Buendía Moreno.

Finca número 8. Propietario: D. José Guillamón Rosa, domiciliado en Archena, calle Avenida Norte, número 17. Superficie a expropiar de 0'1935 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Asunción Saorín Gómez, y Oeste, Hilario López Fernández.

Finca número 9. Propietario: doña Asunción Saorín Gómez, domiciliado en Ricote, calle Plaza. Superficie a expropiar de 0'0960 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Antonio García Campoy, y Oeste, José Guillamón Rosa.

Finca número 10. Propietario: D. Antonio García Campoy, domiciliado en Archena, calle Ramón y Cajal. Superficie a expropiar de 0'0600 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, camino, y Oeste, Asunción Saorín Gómez.

Finca número 11. Propietario: D. Francisco Rodríguez Moreno, domiciliado en Ceutí, Ctra. Archena. Superficie a expropiar de 0'0270 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, José Campuzano Rodríguez, y Oeste, camino.

Finca número 12. Propietario: D. José Campuzano Rodríguez, domiciliado en Ceutí, calle Ctra. Archena, número 14. Superficie a expropiar de 0'1875 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Juan Sepúlveda Cano, y Oeste, Fco. Rodríguez Moreno.

Finca número 13. Propietario: D. Juan Sepúlveda Cano, domiciliado en Ceutí, calle Ángel Guirao, número 5. Superficie a expropiar de 0'1905 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, José Sepúlveda Cano, y Oeste, José Campuzano Rodríguez.

Finca número 14. Propietario: D. José Sepúlveda Cano, domiciliado en Ceutí, calle Navarro, número 14. Superficie a expropiar de 0'0600 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Basilio Hurtado Lucas, y Oeste, Juan Sepúlveda Cano.

Finca número 15. Propietario: D. Basilio Hurtado Lucas, domiciliado en Ceutí, calle Los Torraos. Superficie a expropiar de 0'1185 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Antonio Brando Molina, y Oeste, José Sepúlveda Cano.

Finca número 16. Propietario: D. Antonio Brando Molina, domiciliado en Archena, Ctra. Mula, número 11. Superficie a expropiar de 0'2955 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Francisco Oliva Martínez, y Oeste, Basilio Hurtado Lucas.

Finca número 17. Propietario: D. Francisco Oliva Martínez, domiciliado en Ceutí, calle Tirso de Molina, número 3. Superficie a expropiar de 0'0832 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Jesús Rojo Rodríguez, y Oeste, Antonio Brando Molina.

Finca número 18. Propietario: D. Jesús Rojo Rodríguez, domiciliado en Archena, calle Uruguay, número 25. Superficie a expropiar de 0'2895 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, resto finca; Este, Isidro Sánchez Ayala, y Oeste, Francisco Oliva Martínez.

Finca número 19. Propietario: D. Isidro Sánchez Ayala, domiciliado en Ceutí, calle José Antonio, número 10. Superficie a expropiar de 0'3317 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, resto finca; Sur, resto finca; Este, Josefa Sánchez Ríos, y Oeste, Jesús Rojo Rodríguez.

Finca número 20. Propietario: Doña Josefa Sánchez Ríos, domiciliado en Murcia, calle Marqués de los Vélez, número 7-5.º C. Superficie a expropiar de 0'0055 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, resto finca; Sur, Diego Guillamón Palazón; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 21. Propietario: D. Diego Guillamón Palazón, domiciliado en Archena, calle Enrique Salas, número 22-2.º G. Superficie a expropiar de 0'1043 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Josefa Sánchez Ríos; Sur, Ramón Moreno Espinosa; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 22. Propietario: D. Ramón Moreno Espinosa, domiciliado en Cartagena, calle Paseo Alfonso XIII, número 8. Superficie a expropiar de 0'1545 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Diego Guillamón Palazón; Sur, Amando López Viguera; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 23. Propietario: D. Amando López Viguera, domiciliado en Ceutí. Superficie a expropiar de 0'1110 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Ramón Moreno Espinosa; Sur, Elisa Candel Miñano; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 24. Propietario: Doña Elisa Candel Miñano, domiciliado en Archena, calle Carmen, número 26. Superficie a expropiar de 0'0600 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Amando López Viguera; Sur, Francisco Candel Miñano; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 25. Propietario: D. Francisco Candel Miñano, domiciliado en Archena, calle Ángel, número 4. Superficie a expropiar de 0'0750 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Elisa Candel Miñano; Sur, Florencio Candel Miñano; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 26. Propietario: D. Florencio Candel Miñano, domiciliado en Archena, calle Ángel, número 4. Superficie a expropiar de 0'0855 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Francisco Candel Miñano; Sur, Bienvenida Candel Miñano; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 27. Propietario: Doña Bienvenida Candel Miñano, domiciliado en Archena, calle San Quintín, número 24. Superficie a expropiar de 0'1003 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Florencio Candel Miñano; Sur, Juan Guillén Marín; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 28. Propietario: D. Antonio García Campoy, domiciliado en Archena, calle Ramón y Cajal. Superficie a expropiar de 0'2310 hectáreas en terreno de frutales y cítricos. Linderos: Norte, Carretera Ceutí - Mula; Sur, Manuel García Campoy; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 29. Propietario: D. Manuel García Campoy, domiciliado en Archena, calle Inmaculada Concepción. Superficie a expropiar de 0'6050 hectáreas en terreno de frutales y camino. Linderos: Norte, Antonio García Campoy; Sur, Buenaventura Buendía Quirán; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 30. Propietario: D. Buenaventura Buendía Quirán, domiciliado en Murcia, calle Torre de la Marquesa, número 3. Superficie a expropiar de 0'1220 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Manuel García Campoy; Sur, Virtudes Guillamón Garrido; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 31. Propietario: Doña Virtudes Guillamón Garrido, domiciliado en Campos del Río, calle El Sol, número 10. Superficie a expropiar de 0'1410 hectáreas en terreno de secano. Linderos: Norte, Buenaventura Buendía Quirán; Sur, Antonio Martínez Sánchez; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 32. Propietario: D. Antonio Martínez Sánchez, domiciliado en Archena, calle Federico García Lorca, número 22. Superficie a expropiar de 0'1510 hectáreas en terreno de frutales. Linderos: Norte, Virtudes Guillamón Garrido; Sur, Antonio García Campoy; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Finca número 33. Propietario: D. Antonio García Campoy, domiciliado en Archena, calle Ramón y Cajal. Superficie a expropiar de 0'2060 hectáreas en terreno de secano y frutal. Linderos: Norte, Antonio Martínez Sánchez; Sur, Jerónima Moreno Vicente; Este, camino, y Oeste, resto finca.

Murcia, 28 de enero de 1992.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.